

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Sistema Tributario Español		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	3	Código:	7240
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Derecho Financiero y Tributario		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Sofía Borgia Sorrosal	s.borgia.prof@ufv.es
María Zulema Calderón Corredor	z.calderon.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Sistema Tributario Español, viene a ampliar lo visto en el primer cuatrimestre en la asignatura de Introducción al Derecho Financiero. El alumno ya conoce como funciona la Hacienda Pública Española (el sistema de ingresos y gastos del Estado) y maneja conceptos básicos de Derecho Tributario. En esta asignatura se va a ver la parte especial del Derecho Financiero y Tributario. Se van a estudiar las principales figuras del sistema tributario español.

El estudio de cada una de las figuras tributarias tendrá por finalidad analizar sucesivamente los elementos más significativos de la obligación tributaria en relación con el mencionado impuesto: hecho imponible, exenciones, localización, devengo, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios, así como las obligaciones formales inherentes a cada uno.  
El alumno debe ser capaz de asesorar en materia fiscal y tributaria, desde la responsabilidad y pensando siempre en el bien de su cliente.

## OBJETIVO

Conocer el sistema financiero y tributario del Estado Español (estatal, autonómico y local) estudiando cada uno de los impuestos que lo configuran, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.  
Al finalizar la asignatura el alumno podrá identificar la realización de un hecho imponible y sabrá qué impuesto está asociado a la realización de dicho acto o negocio jurídico.  
Asimismo, podrá realizar operaciones de liquidación de los distintos impuestos.  
Será capaz de asesorar desde el punto de vista fiscal y tributario con responsabilidad y honestidad y pensando siempre en el bien de su cliente.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del grado. Si bien, sería recomendable que el alumno haya visto los contenidos de la asignatura de Introducción al Derecho Financiero.

## CONTENIDOS

### TEMA 1. SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: VISIÓN DE CONJUNTO

1. Estructura general del sistema impositivo vigente en España
2. Sistema Impositivo Autonómico
- 2.1. Impuestos cedidos: ITP-AJD, IP, I. Sucesiones
- 2.2. Impuestos propios: una muestra
3. Introducción a la imposición local

### TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1. Introducción
2. Hecho imponible y exenciones
3. Sujetos pasivos
4. Las bases imponible y liquidable
- 4.1. Concepto
- 4.2. Clases de rentas
- 4.3. Los componentes de la base imponible
5. Deuda tributaria
6. Gestión del Impuesto

### TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1. Introducción
2. Hecho imponible
3. Sujetos pasivos y exenciones
4. Base imponible
5. Deuda tributaria
6. Regímenes especiales
7. Gestión del Impuesto

### TEMA 4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1. Introducción
2. Hecho imponible
- 2.1. Operaciones interiores
- 2.2. Adquisiciones intracomunitarias
- 2.3. Importaciones
- 2.4. Supuestos de no sujeción
3. Ámbito de aplicación

- 3.1. Operaciones interiores
- 3.2. Adquisiciones intracomunitarias
- 4. Devengo del Impuesto
- 5. Exenciones
- 6. Sujetos pasivos y responsables
- 7. Base imponible
- 7.1. Operaciones interiores
- 7.2. Adquisiciones intracomunitarias
- 7.3. Importaciones
- 8. Tipos de gravamen
- 9. Deducción del Impuesto
- 9.1. Normas generales
- 9.2. Supuestos especiales
- 10. Devoluciones
- 11. Regímenes especiales
- 11.1. Ideas generales
- 11.2. Régimen simplificado
- 11.3. Régimen de la agricultura, ganadería y pesca
- 11.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
- 11.5. Régimen especial del oro de inversión
- 11.6. Régimen especial de las agencias de viajes
- 11.7. Régimen especial del recargo de equivalencia
- 12. Gestión del Impuesto

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

El profesor explicará en clase los distintos epígrafes del programa empleando una metodología participativa donde el alumno, que ya ha revisado la materia antes de venir a clase (forma parte de su trabajo autónomo), debe plantear las dudas que le hayan surgido al respecto o las reflexiones que quiera compartir para debatir en el Aula. En el aula se resolverán los casos prácticos que los alumnos hayan realizado en casa y otros que se plantearán en clase y que podrán ser resueltos tanto individualmente, como en grupo. Se realizarán asimismo en el aula lectura de textos y noticias tributarias y fiscales de actualidad que servirán para propiciar el debate sobre distintos temas de interés dentro del ámbito del Derecho Financiero.

### TRABAJO AUTÓNOMO

Para poder seguir correctamente la clase presencial, el alumno debe trabajar por su cuenta en la lectura y comprensión de los apuntes de la asignatura que previamente habrán sido subidos por el profesor al Aula Virtual. El alumno realizará individualmente o en grupo (a petición del profesor) los casos prácticos que luego se resolverán en el aula presencialmente. La realización de pruebas de autoevaluación dentro del Aula Virtual o los trabajos en equipo, también podrán formar parte del trabajo autónomo del alumno a solicitud del profesor. El estudio de la materia para preparar la prueba de evaluación final

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases magistrales, Prácticas en el Aula, Prácticas en Aula informática, Pruebas de autoevaluación, Tutorías académicas, Evaluación, etc. 60h	El trabajo autónomo incluye: -Lectura y estudio de los materiales facilitados para preparar las clases (Temario, Sentencias y artículos relacionados) -Busqueda de información en bases de datos y páginas de organismos oficiales. -Resolución de casos prácticos y elaboración de trabajos. -Preparación de exámenes 90h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

### Competencias específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía,...).

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Sabe determinar las obligaciones tributarias que se derivan del ejercicio de una actividad económica (empresarial o profesional) y valorar las consecuencias que, desde el punto de vista fiscal, puede acarrear la realización de determinadas operaciones y actividades económicas habituales dentro del ámbito empresarial o profesional.

Sabe asesorar de forma eficaz y en base a principios y valores éticos, sobre las mejores opciones que tiene, en un momento dado, una entidad jurídica o una persona física desde el punto de vista tributario.

Conoce los conceptos básicos del régimen jurídico de cada tributo, y de las relaciones entre los distintos impuestos.

Aplica la práctica los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los distintos impuestos del sistema impositivo español realizando liquidaciones parciales o totales de los mismos.

Conoce y maneja algún programa informático de tributación.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación del aprendizaje tendrá en cuenta dos componentes:

- EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen comprenderá la totalidad de la materia contenida en el temario salvo que a juicio del profesor alguno de los temas haya podido ser objeto de una prueba o trabajo de carácter liberatorio.
- ACTIVIDADES FORMATIVAS: La evaluación de las actividades formativas, fruto del trabajo autónomo o colaborativo, supondrá un 30% de la calificación de la asignatura y podrán ser realizadas por el alumno tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo. En este 30% se incluirá la asistencia y participación.

El contenido y desarrollo de estas actividades formativas podrá variar en función de la situación en la que se encuentre el alumno:

1. Alumnos cuyo seguimiento y asistencia a las clases se corresponde con los requisitos establecidos en la normativa de la universidad: las actividades formativas serán aquellas que proponga el profesor para su realización y seguimiento tanto en el aula como fuera de ella.
2. Alumnos que no cumplen con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad (ya sea porque tienen dispensa, son repetidores o por cualquier otra circunstancia): las actividades formativas consistirán en la entrega de trabajos y tareas que el profesor le indique al alumno.

En ambas situaciones los porcentajes de evaluación no varían: 30% actividades formativas y 70% el examen final.

Para que se pueda aplicar la ponderación anterior será necesario que la nota del examen sea al menos de un 5, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria según el calendario académico publicado en la web.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Sistema Fiscal Español. Impuestos Estatales, Autonómicos y Locales por Falcón y Tella, Ramón, Martínez Lago, Miguel Ángel y Peña Velasco. Iustel. Última edición.

Leopoldo Gonzálo y González, Esquemas de Derecho Fiscal Español. Última edición.

Lecciones de derecho Financiero y Tributario, por Almudí Cid, José Manuel, García de la Mora, Leonardo y Martínez Lago, Miguel Ángel. Iustel. Última edición.

AA.VV. Código Tributario, La Ley-Actualidad, SA, última edición

### Complementaria

En todo caso, se recomienda consultar la página [www.aeat.es](http://www.aeat.es) y disponer de una recopilación de textos legislativos en vigor para el seguimiento de la parte teórica y la resolución de los casos.